



ISTPET

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MAYOR "PEDRO TRAVERSARI"

Oficio Nro. 001-ISTPET-RC-2021

Quito D.M., 08 de abril de 2021

Doctora
Catalina Vélez Verdugo
Presidenta del Consejo de Educación Superior
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
En su Despacho

De mis consideraciones

Mediante oficio Nro. CES-CES-2021-0195-O de 05 de abril de 2021, se recuerda a la institución que con Resolución RPC-SE-08-No.071-2020, de 24 de junio de 2020, el Pleno del Consejo del CES, resuelve en su artículo 1 lo siguiente: *"Reanudar, el cómputo de los términos y plazos establecidos en los reglamentos y resoluciones expedidas por el Consejo de Educación Superior(CES), así como los de sus procedimientos administrativos, a partir de que se retome el trabajo presencial, parcial o total, por parte de la Administración Pública"*; por lo que solicita la presentación del informe de rendición de cuentas anual correspondiente al período del gestión 2019.

Cumpliendo con la Ley Orgánica de Educación Superior y lo solicitado por el Consejo de Educación Superior, remito de forma física y digital el Informe de Rendición de Cuentas del Instituto Superior Tecnológico Mayor Pedro Traversari del año 2019.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Freddy Patricio Baño Naranjo, M.Sc.

RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MAYOR PEDRO TRAVERSARI

Adj. Informe de Rendición de Cuentas año 2019
1 CD

023 033 660

info@institutotraversari.edu.ec

www.institutotraversari.edu.ec

Matilde Álvarez y Rafael García Sector Chillogallo





Rendición de cuentas 2019

ISTPET



ISTPET

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MAYOR "PEDRO TRAVERSARI"

Contenido

INFORMACION GENERAL	3
AUTORIDADES	4
PRESENTACION	5
MISIÓN	6
VISIÓN	6
VALORES	7
ANTECEDENTES	8
MARCO LEGAL	9
Constitución de la República del Ecuador	9
Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	10
Ley Orgánica de Educación Superior	11
JUSTIFICACION	12
OBJETIVOS	13
OBJETIVO GENERAL	13
OBJETIVOS ESPECIFICOS	13
ENFOQUE	13
METODOLOGIA	14
ANALISIS DE LOS RESULTADOS	15
CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	15
Justificación:	15
Metodología:	16
Contenido del informe:	17





ISTPET

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MAYOR "PEDRO TRAVERSARI"

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LAS METAS INTEGRADOS DEL PLAN OPERATIVO 2018 ..	19
PRESUPUESTO EJECUTADO	24
CONCLUSIONES	0





ISTPET

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MAYOR "PEDRO TRAVERSARI"

INFORMACION GENERAL

DATOS GENERALES	
Nombre de la Institución	Instituto Tecnológico Superior Mayor Pedro Traversari
Pertenece a	Quito - Ecuador
Privada	Si
Código	2377
DOMICILIO	
Provincia	Pichincha
Cantón	Quito
Parroquia	Chillogallo
Dirección	Matilde Alvarez y Mariscal sucre
Correo Electrónico	institutotraversari@gmail.com
Página Web	http://www.institutotraversari.edu.ec
Teléfonos	30335895 / 3033660
No. RUC	1792105633001
REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCION	
Nombre del representante Legal	Dr. Luis Alcívar Naranjo Paredes
Cargo	Rector
Fecha de Posesión	2 de febrero del 2016
MODALIDAD DE ESTUDIOS	
Presencial	X
Semipresencial	
Dual	
En Línea	
A Distancia	





ISTPET

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MAYOR "PEDRO TRAVERSARI"

AUTORIDADES



Dr. Luis Naranjo Paredes Ph.D.

RECTOR

Dra. Sara Muñoz Mg.

VICERRECTORA

Página 4 de 33

023 033 660

info@institutotraversari.edu.ec

www.institutotraversari.edu.ec

Matilde Álvarez y Rafael García Sector Chillogallo





ISTPET

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MAYOR "PEDRO TRAVERSARI"

PRESENTACION

El Instituto Superior Tecnológico Superior Mayor Pedro Traversari, se permite presentar el informe de Gestión y Rendición de Cuentas correspondiente al año 2019, en el mismo que se detallan todas las actividades que se han desarrollado con la finalidad de garantizar una educación de calidad.

El presente informe tiene como finalidad de contribuir con la transparencia y fortalecimiento institucional, contiene los principales compromisos establecidos en las diferentes funciones del quehacer institucional como son la Gestión y Administración, Docencia, Investigación y Vinculación con la Colectividad, las cuales permiten cumplir con el encargo social de formar profesionales de grado tecnológico, a través de procesos filosóficos, científicos, humanísticos y tecnológicos auto mediados, reconocidos por su capacidad investigativa, crítica, innovadora, de emprendimiento y colaboración en las carreras de Desarrollo de Software, Mecánica Automotriz y Entrenamiento Deportivo, de acuerdo con las necesidades y transformaciones de la ciencia y tecnología que aporten a la práctica profesional e impulsen el desarrollo socio-económico del país.

Dr. Luis Naranjo Paredes PhD
RECTOR





ISTPET

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MAYOR “PEDRO TRAVERSARI”

MISIÓN

El Instituto Tecnológico Superior “Mayor Pedro Traversari” es pionero en desarrollar una educación de calidad y con pertinencia; forma profesionales competitivos, íntegros y humanistas con elevado nivel académico, científico, investigativo y tecnológico; sobre la base de un modelo de gestión que potencie el aprendizaje por solución de problemas, genere y difunda el conocimiento, la ciencia, el arte y la cultura a través de la investigación científica; y se vincule con la sociedad para contribuir en su desarrollo social y económico y conseguir las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

VISIÓN

Seremos un instituto Tecnológico Superior acreditado y líder regional en la formación integral de profesionales holísticos comprometidos con el desarrollo empresarial, cultural, cuidado del medio ambiente y con la ejecución de proyectos de investigación que aporten a la solución de los problemas locales, regionales y del país, en un marco de alianzas estratégicas nacionales e internacionales; dotado de infraestructura física y tecnología moderna y una planta docente y administrativa de excelencia; que mediante un sistema integral de gestión garantice la calidad académica y administrativa para alcanzar reconocimiento social.





ISTPET

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MAYOR "PEDRO TRAVERSARI"

VALORES

El Instituto Tecnológico Superior "Mayor Pedro Traversari" se guiará por los siguientes valores:

- Ética
- Responsabilidad Social
- Calidad
- Pertinencia
- Buen vivir
- Formación Integral
- Investigación e Innovación
- Vinculación con la comunidad y el sector Productivo
- Vinculación y Humanización Tecnológica
- Defensa del Medio Ambiente e Impulso al Desarrollo Sostenible





ISTPET

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MAYOR "PEDRO TRAVERSARI"

ANTECEDENTES

El Instituto Superior Tecnológico Mayor Pedro Traversari (ISTPET), es un Centro de Educación Superior, entidad de derecho privado y laico, con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera, que ofrece una formación integral a sus estudiantes, sin distinción de sexo, raza, religión o política; por lo tanto, el ingreso de los alumnos depende de sus capacidades intelectuales.

La presencia de ISTPET se fundamenta en la experiencia de más de 13 años en la educación privada ecuatoriana, tomando como base la fundación de la Academia Aeronáutica Mayor Pedro Traversari, que es un referente de educación media en la parroquia Chillogallo, fundados por profesionales de la educación con una trayectoria de más de 40 años en el quehacer educativo.

El Instituto Superior Tecnológico Mayor Pedro Traversari fue creado el 6 de octubre del 2006, mediante la Resolución RCPSI.4.No.247.06 del CONESUP, con las carreras: Tecnología en gestión Informática, Tecnología en Mecánica Automotriz, Tecnología en Administración Turística y Hotelera.





MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Los procesos participativos de Rendición de Cuentas buscan instaurarse como parte de la cultura política y ciudadana, como un ejercicio de democracia participativa en nuestro país, y es en este sentido que la Constitución garantiza su ejercicio como un derecho y un deber a través de su reconocimiento Constitucional mediante varios artículos:

ARTÍCULO	CONTENIDO
Art. 61	Derechos de participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público
Art. 100	La Rendición de Cuentas en todos los niveles de gobierno
Art. 204	Fiscalización, control social y exigibilidad de rendición de cuentas
Art. 206	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones de la Función de Transparencia y Control Social
Art. 208	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Art. 207	Sobre el financiamiento con recursos públicos
Art. 355	Acerca de la responsabilidad social de las Universidades e IES
Art. 378	Sobre la obligación de rendir cuentas de las entidades de cultura
Art. 381	La rendición de cuentas de los fondos destinados a la cultura física y el tiempo libre
Art. 388	Rendición de cuentas de los recursos necesarios para la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Fuente: Guía de rendición de cuentas Educación Superior del CPCCS





Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

La LOPC y la LOCPCCS desarrollan los mandatos Constitucionales sobre la Rendición de Cuentas con el objetivo de asegurar su concreción real e ir insertándola como parte de los procesos cotidianos de la gestión institucional y de la acción ciudadana a través de los siguientes artículos:

CONTENIDOS	LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LEY ORGÁNICA DEL CPCCS
CPCCS establece mecanismos de rendición de cuentas		Art. 5 numeral 2
Derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas	Art. 88	
Definición de Rendición de Cuentas	Art. 89	Art 9
Sujetos obligados a rendir cuentas	Art. 90	Art. 11
Objetivos de la rendición de cuentas	Art. 91	
Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel político	Art. 92	Art.10
Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel programático y operativo	Art. 93	Art.10
Mecanismos para rendir cuentas	Art. 94	
Periodicidad de la rendición de cuentas	Art. 95	
Sanciones	Art. 11	
Monitoreo	Art. 12	
El libre acceso a la información pública	Art. 96	





CONTENIDOS	LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LEY ORGÁNICA DEL CPCCS
Principios generales del acceso a la información	Art. 97	
Transparencia de la administración pública	Art. 98	
Funciones de las Asambleas Locales: Organizar rendición de cuentas	Art. 60 – N. 4	

Fuente: Guía de rendición de cuentas Educación Superior del CPCCS

Ley Orgánica de Educación Superior

ARTÍCULO	CONTENIDO
Art. 25	Las instituciones del Sistema de Educación Superior deberán rendir cuentas del cumplimiento de sus fines y de los fondos públicos recibidos
Art. 27	La obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión. Fines y objetivos.
Art. 30	Asignaciones y rentas del Estado para universidades y escuelas politécnicas particulares
Art. 50	Obligaciones adicionales del Rector o Rectora. - Son obligaciones adicionales del Rector o Rectora:2. Presentar un informe anual de rendición de cuentas

Fuente: Guía de rendición de cuentas Educación Superior del CPCCS





ISTPET

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MAYOR "PEDRO TRAVERSARI"

JUSTIFICACION

En la actualidad, el concepto de Rendición de Cuentas no solo hace parte de nuestro quehacer en la educación superior sino que además se ha constituido en un mecanismo fundamental para que la comunidad académica conozca los resultados obtenidos en las diferentes funciones de Gestión y Administración, Docencia, Investigación y Vinculación en el período comprendido entre enero y diciembre del año 2019, así como también el manejo de los recursos asignados para el cumplimiento de la misión de la institución.

Dentro del ámbito educativo la rendición de cuentas juega un papel muy importante, pues esta es concebida como la "responsabilidad de responder por un desempeño particular ante las expectativas de distintas audiencias y partes interesadas", ante esta concepción el Instituto Tecnológico Superior Mayor Pedro Traversari, opta por poner a disposición de la comunidad educativa la rendición de cuentas del año 2019, pues así se logra que la educación vaya hacia la excelencia y que la carrera cumpla con el encargo social de formar profesionales integrales capaces de desempeñarse en cualquier escenario laboral.





ISTPET

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MAYOR "PEDRO TRAVERSARI"

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el proceso de rendición de cuentas como un valor, un deber y una buena práctica del Instituto Superior Tecnológico Mayor Pedro Traversari, que permita robustecer el sentido de lo legal, la democracia, la participación y ejercicio de control social de la gestión institucional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Poner a disposición de la comunidad académica del ISTPET y organismos de control, información clara y oportuna acorde con las diferentes funciones del quehacer institucional.
- Facilitar el ejercicio de control social a la gestión académica del Instituto Superior Tecnológico Mayor Pedro Traversari.

ENFOQUE

La evaluación del avance de gestión institucional del POA del Instituto Superior Tecnológico Mayor Pedro Traversari, no se puede implementar como un proyecto de auditoria, fiscalización, sino de una valoración de los proyectos desarrollados en cada una de las funciones, que han contribuido con el desarrollo institucional, dentro de lo planificado para el año 2019.





METODOLOGIA

Para que la rendición de cuentas de la institución se constituya en un proceso participativo periódico, oportuno, claro y veraz, debe contemplar un procedimiento metodológico en correspondencia con la Guía especializada de rendición de cuentas para las instituciones de Educación Superior, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y los lineamientos internos del Instituto Superior Tecnológico Mayor Pedro Traversari, la metodología de la evaluación se basó en procesos participativos estructurados e instrumentados a través de una matriz que permitió la medición de las metas en función de los principios de eficiencia y efectividad.

Destacaremos el proceso seguido para la elaboración del presente informe:

- Se ha tomado en consideración los informes anuales de las funciones que han reportado al departamento de Planificación (rectorado) durante el año 2019, sobre el cumplimiento de los POAs, se ha revisado la estadística, y la evidencia de los resultados, estableciendo el porcentaje final de eficacia.
- Se realizó varias reuniones de trabajo con los responsables de cada función, así como con los coordinadores de las Carreras y responsables de los proyectos, para analizar la evidencia, su calidad y pertinencia, determinado las razones que no permitieron el cumplimiento en su totalidad de algunos proyectos, esto nos ha permitido recoger sugerencias para mejorar el desarrollo institucional.
- De los resultados obtenidos se procedió a un análisis e interpretación de estos, para establecer las respectivas conclusiones y recomendaciones.





ISTPET

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MAYOR "PEDRO TRAVERSARI"

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El presente informe muestra los resultados obtenidos del POA 2019, en las diferentes funciones:

CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Justificación:

Una de las fases del proceso de la planificación anual corresponde a la valoración del grado de cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas en el plan operativo anual aprobado; así como de las actividades no planificadas que nacen en respuesta a situaciones específicas que enfrenta la unidad. La valoración de las actividades y su grado de cumplimiento permite a la Institución mejorar el proceso y realizar un uso eficiente de los recursos disponibles.

El proceso de evaluación se inscribe en la necesidad de contar con información que permita reportar a los directivos del instituto, entes de control y a la comunidad del avance en la ejecución de lo programado en el Año. Este es un insumo que permitirá retroalimentar y tomar medidas para alcanzar la ejecución de los objetivos de la Institución

La ley orgánica de Educación superior, así como también el reglamento de los Institutos, regula la etapa de evaluación de los planes operativos anuales, dentro del ciclo completo del proceso de planificación, y se establecen los responsables correspondientes en los diferentes ámbitos.





Así mismo los mismos reglamentos es, los resultados de esta evaluación deben ser considerados en la definición de los objetivos y metas del POA 2020; para ello se deberá incluir los correspondiente en la primera modificación del POA 2020.

Metodología:

Para llevar a cabo la valoración de la consecución del POA-2019, con corte al 31 de diciembre, se revisa cada una de las estrategias, actividades programadas y proyectos para el periodo establecido, en el cual se encuentran los objetivos y las metas del Plan Operativo Anual 2018 (POA-2018) de cada instancia, respecto de los cuales se debe incluir el grado de cumplimiento de cada una de las metas con sus respectivas observaciones y las justificaciones que se consideren necesarias.

Esta metodología permite seleccionar cada una de las metas formuladas, para las que se debe indicar el grado de cumplimiento en términos absolutos y relativos (porcentajes) de acuerdo con los indicadores definidos, de tal forma que se refleje el grado de avance logrado.

Debe recordarse la necesidad de especificar, si corresponde, el efecto que las modificaciones presupuestarias tramitadas durante el periodo hayan tenido sobre los objetivos y las metas formulados y que incidieron en el logro alcanzado.

En lo referente a observaciones y justificaciones, la Institución debe incluir las razones que considera oportunas respecto de los resultados alcanzados, particularmente en los casos de cumplimiento bajo o nulo teniendo presente su impacto en la planificación operativa del año siguiente y en el cumplimiento del plan estratégico correspondiente.





ISTPET

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MAYOR "PEDRO TRAVERSARI"

En el caso de las metas que no se cumplieron al 100%, debe establecerse las siguientes valoraciones:

1. Aceptable (únicamente válida para metas con 80% o más de cumplimiento): Se debe justificar por qué considera dicho grado de cumplimiento como tal.
2. En proceso: la unidad considera que, aunque no se han cumplido, continúan para el siguiente año, y tendrán que incluirse en la primera modificación del POA-2020. Deberá establecerse su impacto en la planificación estratégica.
3. Descartada: la unidad estima que es una meta sin cumplir, y que perdió pertinencia. De igual manera, es preciso indicar su impacto en la planificación estratégica.

Igualmente, deben incluirse todas aquellas actividades no planificadas que fue necesario desarrollar durante el periodo y que no fueran consideradas en el periodo establecido institucionalmente para realizar la segunda modificación al POA 2019.

Una vez que se completa la evaluación tanto de objetivos y metas formulados en el respectivo Plan, como de las actividades no planificadas, se procede a generar el informe de cumplimiento que contendrá las recomendaciones propuestas

Contenido del informe:

El informe sobre el Grado de cumplimiento de los objetivos y las metas del Plan operativo anual 2019 del Instituto Tecnológico Mayor Pedro Traversari, con corte al 31 de diciembre del 2019, incluye:





ISTPET

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MAYOR "PEDRO TRAVERSARI"

- Información sobre grado de cumplimiento de los objetivos y las metas, así como de las actividades no planificadas en el caso que las hubiera.
- Valoración de las metas con bajos cumplimientos.
- Anexos de cuadros resumen con información adicional de importancia para el proceso de evaluación del POA-2019, al 31 de diciembre.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MAYOR PEDRO TRAVERSARI

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LAS METAS INTEGRADOS DEL PLAN OPERATIVO 2018

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	No.	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES - PROGRAMAS Y PROYECTOS	INDICADOR	EJECUCIÓN
<p>1 Fortalecer la gestión de procesos que permita asegurar la calidad de la oferta académica de la institución optimizando el uso de recursos.</p>	1	<p>Promover la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación a los grupos de atención prioritaria.</p> <p>Responder a las necesidades del entorno con contenidos actualizados y de calidad.</p>	<p>Implementación de medidas afirmativas para casos de inequidad</p>	<p># de medidas /# de casos detectados.</p>	100%
	<p>Revisión periódica de los entornos y requerimientos del PND y la zona de influencia que garanticen el cumplimiento de los criterios de valoración del CACES.</p>	<p>Revisión periódica de los entornos y requerimientos del PND y la zona de influencia que garanticen el cumplimiento de los criterios de valoración del CACES.</p>	<p>numero de revisiones/ criterios de cumplimiento CACES</p>	80%	
2	<p>Mejorar y mantener los accesos en infraestructura.</p>	<p>Implementación de un plan de mejoras de la infraestructura que priorice la permanencia adecuada de los estudiantes en las instalaciones.</p>	<p>No. Mejoras / Infraestructura.</p>	100%	

	Desarrollo de medidas afirmativas para la inclusión estudiantil.	Medidas afirmativas implementadas/ Medidas afirmativas existentes	# socializaciones al año/ total de socializaciones	100%				
					Implementar programas socio culturales que mejoren la convivencia estudiantil.	Planificación, organización y evaluación semestral de actividades académicas y sociales	#de eventos implementados /# de eventos implementados	80%
					Fortalecer el sistema de entrega de becas en sus diferentes ámbitos estudiantiles.	Análisis de becas a mejores puntajes académicos, deportivos, becas emergencia económica.	# becas otorgadas / solicitud e becas	50%
2 Mejorar la oferta académica en coordinación con la normativa emitida por los Estamentos de Educación Superior, que contribuya al desarrollo integral del Docente y del Estudiante.	3	Fortalecer la formación del estudiante por medio de las prácticas pre profesional.	Seguimientos permanentes de estudiantes y docente en las prácticas	# de seguimientos/ # de estudiantes en prácticas pre profesionales	100%			
		Programas de capacitación docente continua en base a lo establecido en la normativa Institucional y gubernamental.	Implementación de capacitaciones y programas de fortalecimiento académico.	# de capacitaciones implementadas/ # planificaciones	100%			
		Digitalización de procesos y contenidos académicos	Evidencia de actividades de mejora e innovación	# de procesos implementados/ # procesos planificados	60%			
	4							

	Seguimiento de creación y/o rediseño de carreras	Estudio de mercados para implementación de carreras al CES rediseño, de carreras.	#de carreras rediseñadas	80%
5		Apertura de carreras aprobadas para el periodo 19-20	# de carreras presentadas al CES/ # de carreras nuevas aprobadas	100%
	Actualización de contenidos y mallas curriculares. Creación y actualización de perfiles de las carreras.	Revisión y actualización periódica de los Programas de Estudio de Asignaturas (PEAS).	# de actividades en mallas actualizadas/total de sílabos	100%
6	Mejorar el proceso de seguimiento a graduados mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.	Implementación de sistema que facilite la comunicación con los graduados	Sistema implementado	50%
	Contar con perfiles profesionales para contratación de docentes	Priorización de perfiles y criterios de contratación, con criterios de calidad	# de perfiles creados/# de profesionales	100%
7	Selección de docentes, con criterios de meritocracia y calidad	Contratación de docentes y promoción de docentes de tiempo parcial, medio tiempo.	# de docentes contratados/total docentes	100%

		Apoyo permanente en el proceso de formación para que continúen con sus estudios de tercer y cuarto nivel	Generar convenios que faciliten el acceso a programas de desarrollo profesional	# de convenios para estudios de cuarto nivel	50%
	8	Actualización del Reglamento de Investigación, y de las líneas de Investigación	Estructura de talleres de producción científica.	# de talleres de capacitación/total programad (2anuales)	100%
3 Desarrollar la cultura investigativa con la participación activa de docentes y estudiantes en proyectos de investigación enmarcados en las necesidades del entorno, de la institución y en el plan nacional de desarrollo, de acuerdo a la disposición general V de la LOES.			Inducción en metodologías de investigación a docentes	# de docentes que participaron en la inducción por carrera/total de reuniones (2 anuales)	100%
	9	Implementar proyectos de investigación de forma participativa y activa de acuerdo a la realidad local	Formación de equipos de docentes investigadores, en coordinación con la comunidad estudiantil.	# de equipos conformados/ # de equipos planificados	85%
			Desarrollo de proyectos de innovación técnica y tecnológica.	# de proyectos desarrollados/ # proyectos planificados	66%
			Socialización de resultados de proyectos y trabajos de innovación.	# de eventos de socialización de resultados.	80%

4 Fortalecer el proceso de vinculación con la sociedad que permita contribuir con la responsabilidad social y vinculen a docentes, estudiantes, administrativos y sociedad.	10	Elaborar proyectos de vinculación en cada carrera.	Generar proyectos de vinculación de los estudiantes en beneficio de la sociedad. Identificación de temas de vinculación con la sociedad	# de proyectos implementados por carrera	100%
		Implementar actividades de vinculación con la sociedad por cada una de las carreras vigentes.	Desarrollo de programas de vinculación por carrera	# de actividades de vinculación implementadas/ # de actividades programas.	100%
	11	Ofertar de forma periódica Charlas de interés social en base a las necesidades comunitarias.	Creación e implementación de charlas de alto requerimiento comunitario.	# de charlas implementados/# de charlas planificados	60%

PRESUPUESTO EJECUTADO

No.	OBJETIVOS DE CONTRIBUCIÓN	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES - PROGRAMAS Y PROYECTOS	INDICADOR	EJECUCIÓN	CRONOGRAMA			RESPONSABLE	PRESUPUESTO ANUAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
						2019					
						FCH. INICIO	FCH. FIN				
1		Promover la igualdad de oportunidad es en el acceso a la educación a los grupos de atención prioritaria.	Implementación de medidas afirmativas para casos de inequidad	# de medidas /# de casos detectados.	100%	feb-19	dic-19	Rectorado	5.000	Documento de medidas afirmativas. Archivos de casos detectados en situación de vulnerabilidad. Archivos de implementación de medidas afirmativas	

<p>Revisión periódica de los entornos y requerimientos del PND y la zona de influencia que garanticen el cumplimiento de los criterios de valoración del CACES.</p>	<p>Responder a las necesidades del entorno con contenidos actualizados y de calidad.</p>	<p>numero de revisiones/ criterios de cumplimiento CACES</p>	<p>80%</p>	<p>feb-19 dic-19</p>	<p>Rectorado</p>	<p>1.500</p>	<p>Documentos de revisión</p>
<p>Implementación de un plan de mejoras de la infraestructura que priorice la permanencia adecuada de los estudiantes en las instalaciones.</p>	<p>Mejorar y mantener los accesos en infraestructura.</p>	<p>No. Mejoras / Infraestructura.</p>	<p>100%</p>	<p>feb-19 dic-19</p>	<p>Vicerrectorado</p>	<p>15.000</p>	<p>Plan de mejoras Planos de mejora.... Archivo fotográfico</p>

2	Incrementar políticas de inclusión a través del mejoramiento del acceso en infraestructura para personas con discapacidad.	Desarrollo de medidas afirmativas para la inclusión estudiantil.	Medidas afirmativas implementadas/ Medidas afirmativas existentes	# socializaciones al año/ total de socializaciones	100%	feb-19	dic-19	300	Documento de medidas afirmativas. Archivos de casos detectados en situación de vulnerabilidad. Archivos de implementación de medidas afirmativas
		Implementar programas socio culturales que mejoren la convivencia estudiantil.	Planificación, organización y evaluación semestral de actividades académicas y sociales	#de eventos implementados /# de eventos implementados	80%	feb-19	dic-19	5.000	Agenda Académica
3	Implementar políticas de bienestar estudiantil. Eventos culturales y deportivos que	Fortalecer el sistema de entrega de becas en sus diferentes ámbitos	Análisis de becas a mejores puntajes académicos, deportivos, becas	# becas otorgadas / solicitud e becas	50%	feb-19	dic-19	6.000	Documento de becas otorgadas.

mejoren la convivencia en la comunidad educativa.	estudiantiles	emergencia económica.							
	Fortalecer la formación del estudiante por medio de las prácticas preprofesionales.	Seguimientos permanentes de estudiantes y docente en las prácticas preprofesionales	# de seguimientos/ # de estudiantes en prácticas preprofesionales	100%	feb-19	dic-19	Vicerrectorado	150	Pedidos de prácticas preprofesionales. Informes de prácticas
	Programas de capacitación docente continua en base a lo establecido en la normativa Institucional	Implementación de capacitaciones y programas de fortalecimiento académico.	# de capacitaciones implementadas/ # planificaciones planificada	100%	feb-19	dic-19	Vicerrectorado	6.000	Documento de planificación. Archivo fotográfico

4	Incrementar la eficiencia institucional mediante la actualización y capacitación permanente del talento humano docente del Instituto.	y gubernamental.	Digitalización de procesos y contenidos académicos	Evidencia de actividades de mejora e innovación	# de procesos implementados/ # procesos planificados	60%	feb-19	dic-19	Vicerrectorado	2.000	Proyectos - informes- archivo fotográfico
			Seguimiento de creación y/o rediseño de carreras	Estudio de mercados para implementación de carreras al CES rediseño, de carreras.	#de carreras rediseñadas	80%	feb-19	dic-19		2.000	Informes - actas
5	Promover el rediseño y creación de carreras acorde a la demanda ciudadana	y gubernamental.	Seguimiento de creación y/o rediseño de carreras	Apertura de carreras aprobadas para el periodo 19-20	# de carreras presentadas al CES/ # de carreras nuevas aprobadas	100%	feb-19	dic-19		2.000	Proyectos de carrera, actas, oficios recibidos
			Actualización de contenidos y mallas curriculares.	Revisión y actualización periódica de los Programas de Estudio de Asignaturas (PEAS).	# de actividades en mallas actualizadas/total de sílabos	100%	feb-19	dic-19	Vicerrectorado	2.000	Acta de Consejo Académico de Aprobación . Mallas actualizadas

6	<p>Actualizar contenidos de manera que siempre sean útiles, actuales y respondan a la realidad del entorno.</p>	<p>Mejorar el proceso de seguimiento a graduados mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.</p>	<p>Implementación de sistema que facilite la comunicación con los graduados</p>	<p>Sistema implementado</p>	<p>50%</p>	<p>feb-19</p>	<p>dic-19</p>	<p>Vicerrectorado</p>	<p>3.000</p>	<p>File del estudiante (Informe final de prácticas preprofesionales)</p>
		<p>Contar con perfiles profesionales para contratación de docentes</p>	<p>Priorización de perfiles y criterios de contratación, con criterios de calidad</p>	<p># de perfiles creados/# de profesionales</p>	<p>100%</p>	<p>feb-19</p>	<p>dic-19</p>	<p>Vicerrectorado</p>	<p>10.000</p>	<p>Perfiles por competencias y carreras</p>
7	<p>Mejorar el sistema laboral institucional, con la finalidad de mejorar el proceso docente-educativo</p>	<p>Selección de docentes, con criterios de meritocracia y calidad</p>	<p>Contratación de docentes y promoción de docentes de tiempo parcial, medio tiempo.</p>	<p># de docentes contratados/total docentes</p>	<p>100%</p>	<p>feb-19</p>	<p>dic-19</p>	<p>Vicerrectorado</p>	<p>15.000</p>	<p>Contratos - hojas de vida - archivos del proceso de contratación</p>
		<p>Mejorar el sistema de seguimiento a graduados mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.</p>	<p>Implementación de sistema que facilite la comunicación con los graduados</p>	<p>Sistema implementado</p>	<p>50%</p>	<p>feb-19</p>	<p>dic-19</p>	<p>Vicerrectorado</p>	<p>3.000</p>	<p>File del estudiante (Informe final de prácticas preprofesionales)</p>

	<p>Apoyo permanente en el proceso de formación para que continúen con sus estudios de tercer y cuarto nivel</p> <p>Generar convenios que faciliten el acceso a programas de desarrollo profesional</p>	<p># de convenios para estudios de cuarto nivel</p>	<p>50%</p>	<p>feb-19 dic-19</p>	<p>Vicerrectorado</p>	<p>25.000</p>	<p>Convenios firmados</p>	
	<p>Actualización del Reglamento de Investigación, y de las líneas de Investigación</p>	<p>Estructura de talleres de producción científica.</p>	<p># de talleres de capacitación/total programad (2anuales)</p>	<p>100%</p>	<p>feb-19 dic-19</p>	<p>Vicerrectorado</p>	<p>3000</p>	<p>Reglamento aprobado con cambios</p>
<p>9</p> <p>Promover la investigación, desarrollo tecnológico e innovación dirigidos participativa</p>	<p>Inducción en metodologías de investigación a docentes</p>	<p># de docentes que participaron en la induccion por carrera/ total</p>	<p>100%</p>	<p>feb-19 dic-19</p>	<p>Vicerrectorado</p>	<p>3000</p>	<p>Agenda de talleres - Hojas de registro de talleres -</p>	

hacia la producción de materiales, dispositivos, que mejoren los procesos educativos	y activa de acuerdo a la realidad local	de reuniones (2 anuales)	85%	feb-19	dic-19	Vicerrectorado	2000	Acta de conformación de equipos- Hoja de ruta de acción de grupos	material didáctico
Desarrollar una cultura investigativa y formativa mediante un fondo bibliográfico que incentive la planta estudiantil, docente y administrativa a fortalecer las competencias genéricas y específicas en un ambiente adecuado.	Formación de equipos de docentes investigadores, en coordinación con la comunidad estudiantil.	# de equipos conformados/ # de equipos planificados	85%	feb-19	dic-19	Vicerrectorado	2000	Acta de conformación de equipos- Hoja de ruta de acción de grupos	material didáctico
	Desarrollo de proyectos de innovación técnica y tecnológica.	# de proyectos desarrollados/ # proyectos planificados	66%	feb-19	dic-19	Vicerrectorado	5000	Proyectos escritos - hoja de ruta de proyectos - actas de recepción de proyectos	
	Socialización de resultados de proyectos y trabajos de innovación.	# de eventos de socialización de resultados.	80%	feb-19	dic-19	Vicerrectorado	500	Memorias de eventos de socialización - material de difusión - informes.	
Elaborar proyectos de vinculación en cada carrera.	Generar proyectos de vinculación de los estudiantes en beneficio de la sociedad.	# de proyectos implementados por carrera	100%	feb-19	dic-19	Vicerrectorado	3.000	Proyectos escritos - hoja de ruta de proyectos - actas de recepción de proyectos	

			Identificación de temas de vinculación con la sociedad							
11	<p>Desarrollar programas de vinculación con la sociedad, articulados a la docencia, investigación y el quehacer de la comunidad, con responsabilidad social para contribuir al desarrollo local.</p>	<p>Implementar actividades de vinculación con la sociedad por cada una de las carreras vigentes. Ofertar de forma periódica Charlas de interés social en base a las necesidades comunitarias</p>	<p>Desarrollo de programas de vinculación por carrera</p>	<p># de actividades de vinculación implementadas/ # de actividades programas.</p>	<p>100%</p>	<p>feb-19</p>	<p>dic-19</p>	<p>5.000</p>	<p>Informes de actividades de vinculación</p>	
12	<p>Incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de la zona de influencia institucional.</p>		<p>Creación e implementación de charlas de alto requerimiento comunitario.</p>	<p># de charlas implementadas/# de charlas planificados</p>	<p>60%</p>	<p>feb-19</p>	<p>dic-19</p>	<p>Vicerrectorado</p>	<p>1.000</p>	<p>Planificación de cursos - Hojas de registro de asistencia- archivo fotográfico</p>



ISTPET

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MAYOR "PEDRO TRAVERSARI"

CONCLUSIONES

Considerando los componentes de la matriz de evaluación el porcentaje promedio de cumplimiento del Plan Operativo Anual en el período 2019 es de 80%. Los resultados y logros alcanzados por cada Unidad Organizacional se registran en este informe, así como su contribución con el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el POA para el período 2019.

Distrito Metropolitano de Quito, Marzo del 2020



Dr. Luis Naranjo Paredes. PhD

RECTOR

023 033 660

info@institutotraversari.edu.ec

www.institutotraversari.edu.ec

Matilde Álvarez y Rafael García Sector Chillogallo

